

Ordinario Sábado 17 de Agosto de 1776

Yo el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz y Pala

delas Casas de la Corte de ella, Sábado diez y siete dias de Agosto

Año de Noventa y siete años

Yo el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz y Pala

de la Corte de ella, Sábado diez y siete dias de Agosto

Año de Noventa y siete años

Yo el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz y Pala

de la Corte de ella, Sábado diez y siete dias de Agosto

Año de Noventa y siete años

Yo el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz y Pala

de la Corte de ella, Sábado diez y siete dias de Agosto

Año de Noventa y siete años

Yo el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz y Pala

de la Corte de ella, Sábado diez y siete dias de Agosto

Año de Noventa y siete años

Yo el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz y Pala

de la Corte de ella, Sábado diez y siete dias de Agosto

Año de Noventa y siete años

Yo el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz y Pala

de la Corte de ella, Sábado diez y siete dias de Agosto

Año de Noventa y siete años

Yo el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz y Pala

de la Corte de ella, Sábado diez y siete dias de Agosto

Año de Noventa y siete años

Yo el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz y Pala

de la Corte de ella, Sábado diez y siete dias de Agosto

Año de Noventa y siete años

Se prohíbe la venta de libros de Pala

Yo el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz y Pala

